

0000069731

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2633

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5455

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 16 de agosto de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 16 de agosto de 2018 11 03

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306277854	BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304164377	NAVIA CEDEÑO SARA LOURDES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 2018
Escritura Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2117415000	28/06/2016 12 36 33	56483	90M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

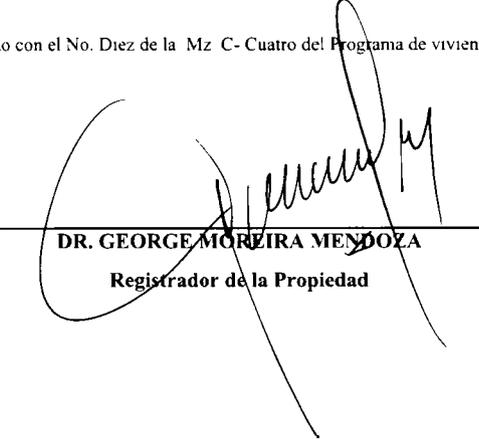
Linderos Registrales:

El Inmueble signado con el numero DIEZ de la manzana C Cuatro del PROGRAMA DE VIVIENDAS DENOMINADO EL PALMAR II ETAPA de la Parroquia Tarqui del canton Manta Provincia de Manabi y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE, con seis metros y linderando con el lote numero cinco , POR EL SUR, con seis metros y linderando con calle peatonal B, POR EL ESTE; con quince metros y linderando con el lote numero nueve y POR EL OESTE, con quince metros y linderando con el lote numero once con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: PROGRAMA DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA
Superficie del Bien 90M2
Solvencia: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

5.- Observaciones:

Compraventa de un cuerpo de terreno signado con el No. Diez de la Mz C- Cuatro del Programa de viviendas denominado El Palmar II Etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta..

Lo Certifico.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 001-003-00000264

0000069732



20181308007P00067

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308007P00067						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2018, (12-05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVIA CEDENO SARA LOURDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304164377	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ANDRES AMADO NAVIA CEDENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306277854	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27416 84						

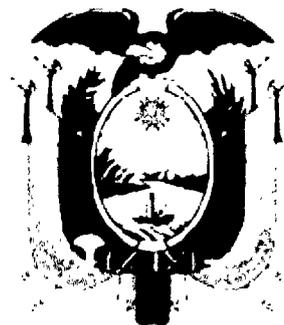
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE, OTORGADA POR LA SEÑORA SARA LOURDES NAVIA CEDEÑO, REPRESENTADA LEGALMENTE MEDIANTE PODER GENERAL POR EL SEÑOR ANDRES AMADO NAVIA CEDEÑO, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO BRAVO MARTILLO.



POR: \$ 27.416,84

DI 2 COPIAS.

20181308007P00067 .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, **HOY DÍA LUNES VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** , ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-AM. de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos, por una parte, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte, **EL SEÑOR ANDRES AMADO NAVIA CEDEÑO, REPRESENTANDO LEGALMENTE MEDIANTE PODER GENERAL A SU HERMANA LA SEÑORA SARA LOURDES NAVIA CEDEÑO**, el mismo que se adjunta a este Protocolo como documento habilitante (casado , portador de su cédula de ciudadanía número 1302925738) y, por otra parte, también por sus propios derechos **EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BRAVO MARTILLO.** (soltero, portador de su cédula de ciudadanía número 1306277854) ; ambos comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta

ciudad ; portadores de sus Cédulas de Ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultados y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA** , que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA: SENOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase en el Protocolo respectivo insertar una más que contiene una de Compra-Venta de un inmueble, el mismo que se celebra bajo el imperio de las cláusulas siguientes:

PRIMERA : INTERVINIENTES .- Comparecen en el presente contrato por una parte y en calidad de **VENDEDOR : EL SEÑOR ANDRES AMADO NAVIA CEDEÑO**, REPRESENTANDO LEGALMENTE MEDIANTE PODER GENERAL A SU HERMANA LA SEÑORA **SARA LOURDES NAVIA CEDEÑO**, y, por otra parte, también por sus propios derechos el señor **CARLOS ALBERTO BRAVO MARTILLO**, en calidad de **COMPRADOR**. **SEGUNDA :**

ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública de Compra-Venta celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta , de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda , dio en venta a favor de la señora **SARA LOURDES NAVIA CEDEÑO**, un cuerpo de terreno signado con el número DIEZ de la manzana C-cuatro del Programa de viviendas denominado El Palmar II etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con un área total de noventa metros cuadrados, (90 m2) , circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** con seis

0000069734

metros (6 m.) y linderando con el lote número cinco; **SUR**. Con seis metros (6 m.) y calle peatonal B. **ESTE**: con quince metros, (15,00 m) y lindera con lote número nueve, **y, OESTE** con quince metros, (15,00 m.) y lote número once. **B)** Con la misma fecha ocho de noviembre del año mil novecientos noventa, se encuentra inscrito el contrato de Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. **C)** Con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca que fue celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el veintiuno de Mayo del año mil novecientos noventa y seis. **D)** Con fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro y celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, se levanta el acta de extinción de Patrimonio Familiar que pesaba sobre el inmueble, la misma que fue inscrita con fecha seis de abril del dos mil cuatro. Los datos registrales se encuentran detallados tal como consta en el Certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta. **TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA:** En esta ocasión libre y voluntariamente y luego de haber dado todo el proceso legal para la celebración de esta escritura, comparece EL SEÑOR ANDRES AMADO NAVIA CEDEÑO, REPRESENTANDO LEGALMENTE MEDIANTE PODER GENERAL A SU HERMANA LA SEÑORA SARA LOURDES NAVIA CEDEÑO, y da en venta y enajenación perpetua a favor de EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BRAVO MARTILLO el bien inmueble que se describe en la cláusula de los antecedentes y que es un cuerpo de terreno signado con el número DIEZ de la manzana C-cuatro del Programa de viviendas denominado El Palmar II etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con un área total de noventa metros cuadrados, (90 m2) con los siguientes linderos y medidas:

NORTE: con seis metros (6 m.) y linderando con el lote número cinco; **SUR**. Con seis metros (6 m.) y calle peatonal B. **ESTE**: con quince metros, (15,00 m) y lindera con lote número nueve, **y, OESTE** con quince metros, (15,00 m.) y lote número once. **Venta que se perfecciona como cuerpo cierto y que se vende con todos sus usos, costumbres, derechos y más anexidades y libre de todo gravamen.** **CUARTA.- PRECIO.-** El precio materia del presente contrato de Compra-Venta es por la suma de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES, OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÒLARES AMERICANOS (\$27.416,84)** cantidad de dinero que la vendedora declara ya haberlos recibidos de manos del comprador, en dinero de libre circulación en el Ecuador, por lo que nada tiene que reclamarse las partes en lo posterior por este concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** EL comprador, señor CARLOS ALBERTO BRAVO MARTILLO acepta en todas sus partes el tenor de esta escritura que se extiende a su favor por estar de acuerdo a lo pactado previamente. Usted señor Notario se sirva agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este contrato de Compra- Venta..." F) Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- **FORO DE ABOGADOS CNJ Hasta Aquí la minuta.** Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en

NUMERO : (411).-

0000069735

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA SARA LOURDES
FAVOR DEL SEÑOR ANDRES AMADO NAVIA CEDEÑO.-



CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes trece de Abril del año dos mil cuatro ; ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA, Comparece, por una parte la señora SARA LOURDES NAVIA CEDEÑO, de estado civil SOLTERA, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" ; y , por otra parte el señor ANDRES AMADO NAVIA CEDEÑO , de estado civil casado ; por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; habiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente.- Doy fe.- Bién instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura de PODER GENERAL, la cual proceden a celebrarla , me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas : PRIMERA: Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora SARA LOURDES NAVIA CEDEÑO, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" ; y , por otra parte el señor ANDRES AMADO NAVIA CEDEÑO, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO".- SEGUNDA: PODER GENERAL:

La Mandante tiene a bien otorgar PODER GENERAL, a favor del MANDATARIO, para que en su nombre y Representación intervenga en los siguientes actos y contratos: A) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren ; b) Celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles ; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro de la sociedad conyugal; incluidos derechos y acciones hereditarios sobre toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles ; d) Para que celebre todo tipo de contrato sobre acciones o participaciones en compañías mercantiles, pudiendo pactar libremente precio y estipular las demás condiciones que estimare conveniente ; e) Para que ejerza actos de comercio, constituya compañías, la represente en todo lo que fuere menester, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias, suscriba actas, especialmente de las compañías de la que formare parte, para que retire dividendos, réditos, beneficios o utilidades, de cualquier orden, que devengan de acciones o participaciones mercantiles , en cualquier Compañía, de la que fuere accionista o socio, sobre las acciones o participaciones sobre las que tuviere derechos y acciones hereditarias ; f) Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes; g) Para que suscriba las correspondientes escrituras públicas y reciba los precios pactados ; h) Para que cobre toda clase de créditos, i) Para que haga permutas ; j) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o

0000069736



judiciales, k) Para que acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ; l) Para que celebre contratos de arrendamiento como arrendador, arrendatario o subarrendatario; ll) Solicite desahucios y reconvencciones ; m) Para que comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia con el objeto de solicitar permiso de salida, obtener sus pasaportes; n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones ; o) Para que constituya y acepte toda clase de obligaciones; p) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, q) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etc. que promuevan la venta de planes de viviendas y proponga la compraventa a crédito o al contado, r) Para que pueda también abrir cuentas corrientes y/o de ahorros a su nombre, girar sobre ellas, sacar fondos, depositar y cancelarlas cuando a bien tenga; s) Para que concurra ante cualquier Entidad Bancaria Nacional o Extranjera y retire valores o cheques en cualquier moneda que le corresponda sobre dichas cuentas; t) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencia; u) Para que cobre las pensiones de Jubilación y demás beneficios y en igual forma tramite y cobre pensiones y liquidaciones pendientes o atrasadas; v) Cobre el Seguro de CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISION y retire los cheques correspondientes; w) Cancele letras y/o documentos

de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. En General, queda autorizado el Mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tengan relación directa o indirecta con los bienes de la Mandante, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de este mandato, con el más amplio poder de administrar y velar por sus intereses, quedando entendido que lleva implícita la facultad de pedir liquidaciones, impugnarlas; pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil ; y , en fin realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del Mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- **TERCERA: ACEPTACION:** El Mandatario manifiesta que acepta el contenido de este Poder General por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado y promete respetarlo y cumplirlo fiel y legalmente. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la legal validez de esta escritura pública de Poder General. (FIRMADO) Abogado SAMUEL DE MERA DELGADO, Matrícula Número: Quinientos setenta y cuatro.- Colegio de Abogados de Manabí . Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y,

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 130292173

NAVIA CEDENO ANDRES AMADO

19 OCTUBRE 1.960

MANABI/PICHINCHA/FICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 300 0059

MANABI/ BOLIVAR

CACCEIR

FORMA DEL CEDULADO

000069737 (TRES)

ECHE 11/04/2002 21331-442

EGDA: SALUD CELORNA NAVARRI

ESPECIALIDAD COMERCIAL

0495539

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 130292730
 CEDULA NAVIA CEDENO ANDRES AMADO

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 PARROQUIA



Abg. Raúl S. NOTARIO TERC

ECUATORIANA ***** E333343222

SOLTERO

SUPERIOR INC. COMERCIAL

ANDRES NAVIA

ANDRES NAVIA

MANTA 15/07/98

1376772018

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 130416127

NAVIA CEDENO SARA LOURDES

21 ABRIL 1.964

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

LUGAR DE NACIMIENTO 01 149 00596

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS 64

Sara Navia

FORMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

98 - 0228 NUMERO 1304164377
 CEDULA NAVIA CEDENO SARA LOURDES

APPELLIDOS Y NOMBRES MANTA

0000069738

leída esta escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin ; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto .
Doy fe.-



Sara Navia
SARA LOURDES NAVIA CEDENO

C.C.No. 130416437-7

[Handwritten signature]

ANDRES AMADO NAVIA CEDENO

C.C.NO. 130292573-8

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIEPO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO . -

ABOGADO

[Handwritten signature]

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 003-003-000000580

0000069739



20181308003000043

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20181308003000043



MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2018, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306277854
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO-VIGENTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000069740

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	003	000043
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: SIENTO RAZÓN COMO TAL, QUE REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL **PODER GENERAL** OTORGADO POR LA SEÑORA **SARA LOURDES NAVIA CEDEÑO** A FAVOR DEL SEÑOR **ANDRÉS AMADO NAVIA CEDEÑO** NO SE OBSERVA MARGINACIÓN ALGUNA DE QUE HAYA SIDO REVOCADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA. ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE. MANTA, DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ah. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000069741



Ficha Registral-Bien Inmueble

56483



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18000807, certifico hasta el día de hoy 10/01/2018 8:13:22, la Ficha Registral Número 56483.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 28 de junio de 2016 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: PROGRAMA DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA

LINDEROS REGISTRALES:

El Inmueble signado con el numero DIEZ de la manzana C Cuatro del PROGRAMA DE VIVIENDAS DENOMINADO EL PALMAR II ETAPA de la Parroquia Tarqui del canton Manta Provincia de Manabí y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE; con seis metros y linderando con el lote numero cinco , POR EL SUR: con seis metros y linderando con calle peatonal B, POR EL ESTE; con quince metros y linderando con el lote numero nueve y POR EL OESTE, con quince metros y linderando con el lote numero once con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1533 08'nov. 1990		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 08 de noviembre de 1990 Número de Inscripción: 1533 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2627 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de noviembre de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Inmueble signad con el numero Diez de la Manzana C Cuatro del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA de la Parroquia Tarqui del Canton Manta,, con una superficie total de NOVENTA METROS CIADRADOS. Con la misma fecha 8 de Noviembre del 1990, se encuentra inscrita la Escritura Mutuo Hipotecario -Patrimonio Familiar bajo el N. 631 a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Con fecha 27 de mayo del 1996, se encuentra inscrita la cancelacion de Hipoteca bajo el N.- 691 ante la Notaria Cuarta del Canton Manta el 21 de Mayo del 1996. Con fecha 06 de Abril del 2004, se encuentra Extinguido el Patrimonio Familiar bajo el N. 65 ante la Notaria Cuarta del Canton Manta el 30 de Marzo del 2004

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304164377	NAVIA CEDEÑO SARA LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

HORA:

Certificación impresa por :kdeire_saltes

Ficha Registral:56483

miércoles, 10 de enero de 2018

Fecha: 10 ENE-2018



Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones

<<Total Inscripciones >>

1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:13:22 del miércoles, 10 de enero de 2018

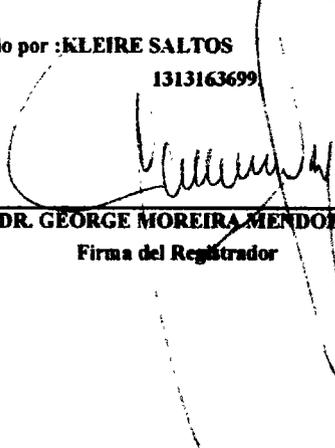
A petición de: BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699



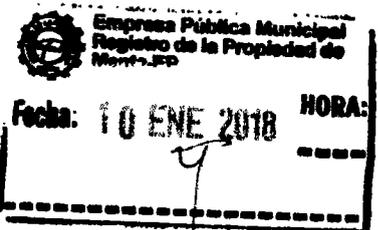
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

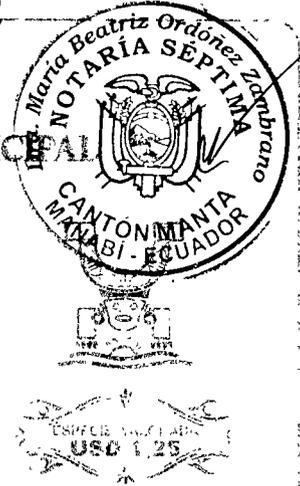


El Registrador debe comunicar cualquier error en este certificado al Registrador de la Propiedad.



0000069742

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118599

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte Inm. Sra. C. RIVERA. A quien no habiendo en archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Fondo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

NAVIA CEDEÑO SARA LOURDES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 ENERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

2117415000: PRG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA LT. 10 MZ- C4

Manta, diez y siete de enero del dos mil diez y ocho



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

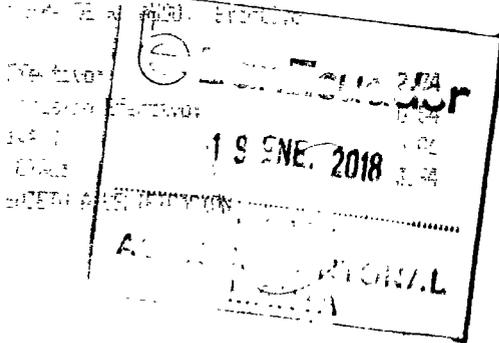
ESPACIO
EN BLANCO

0000069743



NOTA DE CANCELACION
CANTON MANTUA
MANABI - ECUADOR

EL SEÑOR DON JUAN CARLOS
CALLE DON JUAN CARLOS
CANTON MANTUA
MANABI - ECUADOR
CANTON MANTUA
MANABI - ECUADOR
CANTON MANTUA
MANABI - ECUADOR

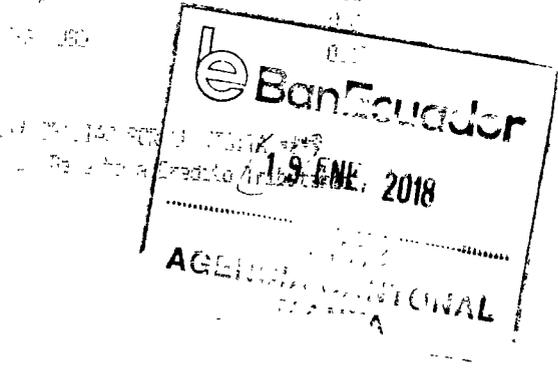


AL SEÑOR DON JUAN CARLOS
CANTON MANTUA
MANABI - ECUADOR

AL SEÑOR DON JUAN CARLOS
CANTON MANTUA
MANABI - ECUADOR

AL SEÑOR DON JUAN CARLOS
CANTON MANTUA
MANABI - ECUADOR

AL SEÑOR DON JUAN CARLOS
CANTON MANTUA
MANABI - ECUADOR



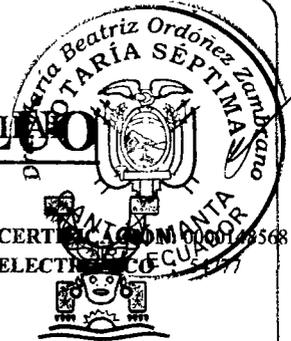
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE MANABÍ
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICADO: 000143568
 Nº ELECTRONICO: 000143568

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS**

Fecha: Jueves, 11 de Enero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-74-15-006

Ubicado en: PRG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA LT. 10 MZ- C4



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 90

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
 1304164377

Propietario
 NAVIA CEDEÑO -SARA LOURDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6120
 CONSTRUCCIÓN: 21296.84
 AVALÚO TOTAL: 27416.84
 SON: VENTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-01-11 16:39:21



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000069745

1/12/2018 9:38

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			2-11-74-15-000	90,00	27416,84	311272	691808
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304164377	NAVIA CEDEÑO SARA LOURDES	PRG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA LT. 10 MZ- C4	Impuesto principal		274,17		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		82,25		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		356,42		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		356,42		
1306277854	BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 1/12/2018 9:38 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



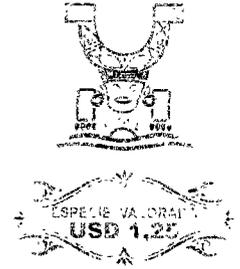
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000069746

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 096297

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a:

NAVIA CEDEÑO SARA LOURDES
ubicada **PRG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA LT. 10 MZ- C4**

Clase **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$ 27416.84 VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES 84/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO GENERA UTILIDAD POR CAUSA DE QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SUPERA LOS 20 AÑOS

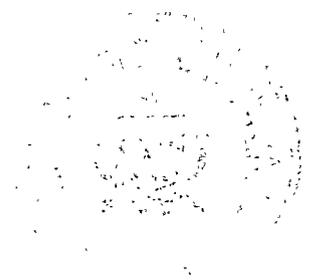
Elaborado: Antonella Coppiano



Manta.

12 DE ENERO DEL 2018

Director Financiero Municipal



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1350020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000072241

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000069747

1304164377

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NAVIA CEDENO SARA LOURDES

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

PROG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA LT. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

MZ-C4

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

19/01/2018 09:40:21

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 19 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2117415000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000069748

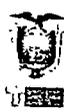
CIUDAD DE LA ESPERANZA
MANTAS
1994
GENERAL
GENERAL
GENERAL
GENERAL

Sara Navia



MANABÍ
MANTAS
15707/99
15707/99

0215332



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

98-0228
NUMERO

1394164377
CEDULA

NAVIA CEDENO SARA LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA

MANTAS
MANTAS

PARROQUIA



Sara Navia

orig
01 ABR 2004

NOTARIA CUARTA
Ecuador



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO
ESPACIO
EN BLANCO**



0000069749

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



PRO-CIVIL

Número único de identificación: 1302925738

Nombres del ciudadano: NAVIA CEDEÑO ANDRES AMADO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELORIO NAVARRETE EGDA GALUD

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1982

Nombres del padre: NAVIA ANDRES AMADO

Nombres de la madre: CEDEÑO AMPARO DEL JESUS

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha 22 DE ENERO DE 2018

Emisor. MARIA OLIVIA MENDOZA ORDOÑEZ - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-087-05478



189-087-05478

Ing. Jorge Troya Fuertes

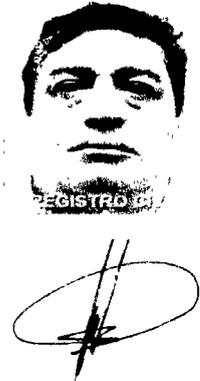
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000069750

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306277854

Nombres del ciudadano: BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO MARCILLO FELIX

Nombres de la madre: MARTILLO ARTEAGA ESPERANZA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-087-12075



184-087-12075

A stylized signature in black ink, belonging to the Director General.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO

APPELLIDO Y NOMBRES
BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-02-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130627785-4**




EDUCACION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

VI48V342

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO MARCELLO FELIX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTILLO ARTEAGA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-10




CERTIFICADO DE VOTACION

014 **014 - 173** **1306277854**
MUNICIPIO CENSA

BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
 PROVINCIA

MANTA **ZONA: 1**
 CANTON

MANTA
 PARROQUIA





0000069751

alta voz a los otorgantes sea afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.**

ANDRÉS AMADO NAVIA CEDEÑO
Ced.# 1302925738 , Vot. # 067-0165
Domicilio: calle 9 y avenida 23. Manta.
Móvil: 0999196078

CARLOS ALBERTO BRAVO MARTILLO.
Ced.# 1306277854; Vot. # 014-173
Domicilio: Calle 7 y 8. Av 18 Manta
Móvil: 0969328087
Correo electrónico: casapanelcar@hotmail.com



[Handwritten Signature]
LA NOTARIA
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTE CANTON MANTA, CON FECHA DEL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

[Handwritten Signature]
LA NOTARIA
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



[Handwritten Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

0000069752

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2633

Número de Repertorio:

5455

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Agosto de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2633 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306277854	BRAVO MARTILLO CARLOS ALBERTO	COMPRADOR
1304164377	NAVIA CEDEÑO SARA LOURDES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2117415000	56483	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 16-ago./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 16 de agosto de 2018